

Consejo y diligencia de esta ciudad = Acordo nombrar y nombrar  
al Mayor domo de propios para que Administre dha. casa de  
con la precisa obligacion de llevar Diariamente el Producto a dho. Sr.  
Juan Martin de Hugo y en entregarlo a la Persona que destina  
ra su percepcion y por lo Respectivo a los mil Doscientos ochenta y  
co R<sup>os</sup> y doce M<sup>rs</sup>. y lo demas que aya caido asta oy. Inclusive debe  
dho. D<sup>n</sup> Juan Martin entenderse para su percepcion con D<sup>n</sup> Sr.  
Pedro Marquez Persona que se nombro por D<sup>n</sup> Sr. Jose Balaguer  
Administrador que fue de dhas. Rentas Provinciales de su cuenta y  
go y tambien a cuenta de la casa pues desde luego el señor corregidor  
estara pronto a Administrar Justicia en las Diligencias que se p  
riquen a fin de que se haya efectivo el pago de la cantidad expresada  
y por el señor corregidor entendido = Dijo que siempre que se pida  
ta pronto a Administrar Justicia =

El señor D<sup>n</sup> Diego Melgarejo = Dijo nombrar por su parte por A  
ministrador de dha. casa de agua a Salvador Perez de Chuecos  
zon vecino de esta ciudad, y entendido por la Ciudad = Dijo se guar  
de lo acordado =

Casa de Agua  
à S<sup>n</sup> Patúcio =

La Ciudad = Dijo que aviendo fallecido fr<sup>co</sup>. Jose Sanchez Ca  
yuela Administrador que fue de la Casa de agua destinada para  
la obra de la colegial de San Patúcio de esta ciudad y no aviendose  
Nombrado Persona que por su sus Caudales lo que es forzoso por  
Probidencia lo que corresponde para el seguro de los Caudales =  
do que los señores D<sup>n</sup> Gomez Claudio Jose de Guenara y D<sup>n</sup> Diego de  
garejo y Carrero Inquieran la Costumbre que en el nombramiento  
de tal Administrador à hauido y de cuenta a esta ciudad =

fiel de carne  
rias =

La Ciudad = Dijo que aviendose manifestado en este Ayuntamiento  
to por Jose Perez Menduina uno de los presentes D<sup>nos</sup>. que como fiel  
ques de las carneñas en lugar y por el fallerimiento de fr<sup>co</sup>. Jo  
se Sanchez Cayuela a pretendido los Papeles de dha. fieldead y lo  
à Resistido D<sup>n</sup> Gines de Cayuela Presbitero su hijo y siendo forzoso que  
dhos. Papeles o libros paren en dho. Nuevo fiel para los a casos que  
puedan ocurrir = Acordo que el Cavallero Procurador General bea  
dho. D<sup>n</sup> Gines de Cayuela para que haga entrego de dhos. Papeles

